

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Montuel de 1991.-Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 y teniendo cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución Nº 1647/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (P.A.T.) hasta el 20 de diciembre de 1991 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comer-25 en reemplazo de Marcela Ares que se encuentra con cial licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archivese .-